

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
C/Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 28 de junio de 2016

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

Una vez cumplimentados los trámites pertinentes, se informa de que el 11 de julio de 2016 comienza la contratación bursátil de las nuevas acciones de Red Eléctrica Corporación, S.A con valor nominal de cincuenta céntimos de euro (0,50 €), resultantes de la efectividad del desdoblamiento del número de acciones de Red Eléctrica Corporación, S.A mediante la reducción de su valor nominal de dos euros (2 €) a cincuenta céntimos de euro (0,50 €) por acción, a razón de cuatro (4) acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra de capital social, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas el pasado 15 de abril de 2016 (hecho relevante nº 237450).

Sin otro particular les saludamos atentamente,

Fdo.: Teresa Quirós Álvarez
Directora Corporativa Económico Financiera